

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 14 FEBRO. 2018 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
 10:05 11:30

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a M^a CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D. MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a CLARA ISABEL MACIAS MORILLA</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a INMACULADA ACEVEDO MATEO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u> .

D ^a M ^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN	NO
D. ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ	SI
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI
D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA	SI
D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI
D ^a MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI
D. FCO. JAVIER MILLÁN DE CÓZAR	SI
D. FCO. FERNÁNDEZ MORAGA	SI
D. FCO. JAVIER MOYANO GONZÁLEZ	SI
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	SI
D. JULIÁN MORENO VERA	SI
D ^a CRISTINA HONORATO CHULIÁN	SI
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	SI
INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL	

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

ÚNICA.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la Corporación, de los Organismos Autónomos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2018.

De conformidad con el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General en el que se integrarán:

- a) El Presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Al efecto, el proyecto de Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, se ha formado mediante la integración del Presupuesto del propio Ayuntamiento, y los de los Organismos Públicos: Gerencia de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, así como por los estados previsionales de gastos e ingresos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM, EMVISESA, LIPASAM y CONTURSA.

Al proyecto de Presupuesto General se han adjuntado los anexos que preceptúa el art. 166.1 de la referida norma, y ha sido informado por la Intervención Municipal. Será sometido previamente a aprobación por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla.

Al Pleno le compete la aprobación del Presupuesto General en virtud del art. 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, se somete a la aprobación del Pleno la plantilla comprensiva de todas las plazas correspondientes a los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual, directivos y miembros de la Corporación Municipal.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 530, de 22 de julio de 2016, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, no presentando déficit inicial y siendo el resumen el siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	820.556.046,78	820.556.046,78
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia de Urbanismo	86.175.759,19	81.469.640,19
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	30.689.281,92	30.689.281,92
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	11.573.886,99	11.573.886,99
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	19.480.662,47	19.480.662,47
2.5.- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	15.006.524,69	15.006.524,69
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	116.789.510,00	116.789.510,00
3.2.- EMVISESA	38.903.864,54	38.903.864,54
3.3.- LIPASAM	108.884.392,17	108.801.447,37
3.4.- CONTURSA	12.539.000,00	12.539.000,00

TOTAL GENERAL	1.260.598.928,75	1.255.809.864,95
---------------	------------------	------------------

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2018, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2018 CORPORACIÓN		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	301.015.876,79
II	Impuestos Indirectos.....	23.016.439,62
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	111.444.493,80
IV	Transferencias corrientes.....	334.427.892,45
V	Ingresos patrimoniales.....	10.786.133,53
VI	Enajenación de inversiones reales.....	258.253,98
VII	Transferencias de capital í í í í í í í í í .	2.056.892,43
VIII	Activos financieros.....	6.255.064,18
IX	Pasivos financieros.....	31.295.000,00
	TOTAL	820.556.046,78
PRESUPUESTO GASTOS 2018 CORPORACIÓN		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	289.952.549,64
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	124.604.456,88
III	Gastos financieros.....	14.256.000,04
IV	Transferencias corrientes.....	281.766.027,65
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí ..í ..	1.000.000,00
VI	Inversiones reales.....	27.370.200,13
VII	Transferencias de capital.....	33.203.889,35
VIII	Activos financieros.....	5.133.705,32
IX	Pasivos financieros.....	43.269.217,77

	TOTAL	820.556.046,78
--	-------	----------------

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

2.1.- GERENCIA DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	20.549.870,70
IV	Transferencias corrientes.....	40.846.626,68
V	Ingresos patrimoniales.....	3.163.563,48
VI	Enajenación de inversiones reales.....	5.189.972,72
VII	Transferencias de capital í í í í í í í í í	16.075.724,61
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
	TOTAL	86.175.759,19
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	31.354.634,09
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	23.475.469,50
III	Gastos financieros.....	1.747.811,40
IV	Transferencias corrientes.....	500.000,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí ..í	0,00
VI	Inversiones reales.....	17.515.697,34
VII	Transferencias de capital.....	3.850.000,00
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	2.676.027,86
	TOTAL	81.469.640,19

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	4.815.798,00
IV	Transferencias corrientes.....	22.005.056,36
V	Ingresos patrimoniales.....	744.610,56
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	3.087.720,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	30.689.281,92
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	11.873.995,15
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	13.393.701,89
III	Gastos financieros.....	6.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	2.276.760,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	3.087.720,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	15.007,88
	TOTAL	30.689.281,92

2.3.- PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00

III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	10.917.886,99
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	616.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital í í í í í í í í í í	0,00
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	11.573.886,99
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	2.626.786,99
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	4.417.600,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	3.411.000,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí ..í	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.078.500,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	11.573.886,99

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	19.410.562,47
V	Ingresos patrimoniales.....	100,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital í í í í í í í í í í	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00

IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	19.480.662,47
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	13.599.119,47
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.711.543,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	100.000,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí ..í í	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	19.480.662,47

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	3.354.453,40
IV	Transferencias corrientes.....	11.647.071,29
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capitalí í í í í í í í í í í	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	15.006.524,69
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		

I	Gastos de personal.....	326.244,92
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	12.647.393,21
III	Gastos financieros.....	23.805,41
IV	Transferencias corrientes.....	1.338.250,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí ..í í	0,00
VI	Inversiones reales.....	624.568,00
VII	Transferencias de capital.....	7.000,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	39.263,15
	TOTAL	15.006.524,69

3.- ESTADOS PREVISIONALES DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	40.130.464,00
IV	Transferencias corrientes.....	63.736.213,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.854.180,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	5.428.490,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	1.640.163,00
	TOTAL	116.789.510,00

PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personalí ..	72.724.635,00
II	Gastos corrientes en bienes y serviciosí ..	27.629.657,00
III	Gastos financierosí ..	238.251,00

IV	Transferencias corrientesí	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí í í	0,00
VI	Inversiones realesí	12.513.392,00
VII	Transferencias de capitalí	0,00
VIII	Activos financierosí	0,00
IX	Pasivos financierosí	3.683.575,00
	TOTAL	116.789.510,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directosí	0,00
II	Impuestos Indirectosí	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresosí	16.440.301,70
IV	Transferencias corrientesí	330.054,34
V	Ingresos patrimonialesí	9.589.969,02
VI	Enajenación de inversiones realesí	0,00
VII	Transferencias capitalí	4.473.759,56
VIII	Activos financierosí	8.069.779,92
IX	Pasivos financierosí	0,00
	TOTAL	38.903.864,54
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personalí	5.388.655,14
II	Gastos corrientes en bienes y serviciosí	14.267.461,72
III	Gastos financieros.....	1.004.351,76
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí í í	0,00
VI	Inversiones reales.....	9.353.345,13
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	8.890.050,79

	TOTAL	38.903.864,54
--	-------	---------------

3.3.- LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	96.940.114,78
V	Ingresos patrimoniales.....	3.858.509,94
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capitalí í í í í í í í í í í	3.129.500,00
VIII	Activos financieros.....	4.956.267,45
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	108.884.392,17
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	74.161.706,85
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	26.553.973,07
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí ..í	0,00
VI	Inversiones reales.....	8.085.767,45
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	108.801.447,37

3.4.- CONTURSA

PRESUPUESTO INGRESOS 2018		
CAPITULOS		

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	10.439.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	2.100.000,00
V	Ingresos patrimoniales.....	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital í í í í í í í í .	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	12.539.000,00
PRESUPUESTO GASTOS 2018		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	2.216.200,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	10.302.500,00
III	Gastos financieros.....	20.300,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistosí í í	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	12.539.000,00

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2018, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	816.103.075,01	538.149.519,30
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia de Urbanismo	29.253.407,91	78.602.407,57

2.2.- Instituto Municipal de Deportes	5.596.505,56	30.673.201,73
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	11.573.886,99	8.223.886,99
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	70.100,00	19.480.662,47
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	3.555.953,40	14.964.456,13
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	47.624.807,14	115.637.104,55
3.2.- EMVISESA	37.707.916,10	38.878.679,59
3.3.- LIPASAM	8.814.777,39	108.801.447,37
3.4.- CONTURSA	10.439.000,00	12.539.000,00
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	970.739.429,50	965.950.365,70

CUARTO.- Aprobar la plantilla comprensiva de todas las plazas correspondientes a los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual, directivos y miembros de la Corporación Municipal, siendo el detalle de la correspondiente al Ayuntamiento el que a continuación se indica:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2018

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2018						
P L A Z A S	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	OCUPADAS		VACANTES	
			FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	31	31	0	31	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	31	31	0	31	0	0
PERSONAL EVENTUAL	64	64	0	64	0	0
MIEMBROS T.E.A	9	9	0	9	0	0

TOTAL	135	135	0	135	0	0
HABILITADOS NACIONALES	6	5	5	0	0	1
ADMINISTRACION GENERAL						
T.A.G.	155	149	112	37	3	3
ADMINISTRATIVOS	146	86	79	7	1	59
AUXILIARES	515	465	403	62	12	38
SUBALTERNOS	29	13	13	0	0	16
TOTAL ADMON. GENERAL	845	713	607	106	16	116
ADMINISTRACION ESPECIAL						
TECNICOS SUPERIORES	169	146	94	52	1	22
TECNICOS MEDIOS	367	335	201	134	1	31
TECNICOS AUXILIARES	91	78	35	43	0	13
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1.259	1.109	1.109	0	8	142
EXTINCION DE INCENDIOS	532	447	440	7	12	73
COMETIDOS ESPECIALES	89	76	52	24	0	13
PERSONAL DE OFICIOS	23	22	22	0	0	1
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2.530	2.213	1.953	260	22	295
TOTAL FUNCIONARIOS	3.375	2.926	2.560	366	38	411
LABORALES						
TECNICOS Y ADMVOS.	19	18	17	1	0	1
OBREROS	1.877	1.526	1.195	331	62	289
TOTAL LABORALES	1.896	1.544	1.212	332	62	290
TOTAL PLANTILLA	5.412	4.610	3.777	833	100	702

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2018 que se acompañan.

SEXTO.- El Presupuesto inicialmente aprobado será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento del art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo antes citado, si durante el referido periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por

capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se anula la modificación de crédito realizada en el Presupuesto prorrogado en el expediente del Servicio de Gestión Presupuestaria número 5/2018, al estar incluida en los créditos iniciales del Presupuesto definitivo.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla y Acevedo Mateo, y, Ciudadanos: Millán De Cózar, Fernández Moraga y Moyano González.

Votan en contra los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Participa Sevilla: Serrano Gómez- Landero, Moreno Vera y Honorato Chulián, e, Izquierda Unida: González Rojas y Oliva Ruíz.

Se abstienen los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sánchez Estrella, Díaz López, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer, García Martín, Navarro Rivas, Rincón Cardoso, Ruíz Rodríguez, Belmonte Gómez y Ríos Molina.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de Acuerdo.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, la Sra. Presidenta ordenó la ejecución del mismo, haciendo constar que las intervenciones producidas en dicha sesión han quedado recogidas en un documento audio, que se encuentra debidamente custodiado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

M^a DEL CARMEN CLARISA
CASTREÑO LUCAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ